



El Centro de Aprendizaje para Sordos

Grupo Asesor de Padres

Artículo I: Nombre de la organización

El nombre de esta organización será The Learning Center for the Deaf Parent Advisory Group, también conocido como 'PAG'

Artículo II: Función y finalidad del GAP

El Grupo Consultivo de Padres del Centro de Aprendizaje para Sordos es un órgano de gobierno representativo compuesto por el Superintendente, el Enlace de Familias, otros líderes escolares y todas las familias del TLC. Sus estatutos estarán de acuerdo con las Leyes Generales de Massachusetts Capítulo 71, Sección 59C.

Las principales responsabilidades del GAP son:

- A. Asesoramiento en asuntos relacionados con la educación y la seguridad de los estudiantes que asisten a la Escuela Marie Philip y a la Escuela Walden
- B. Revisa los planes de mejora de la escuela como recomendación a la administración escolar y a la dirección de la organización

Artículo III: Afiliación

Superintendente

El Superintendente del Centro de Aprendizaje ejercerá sus funciones durante todo el tiempo que dure su mandato.

Enlace con la familia

El Enlace Familiar del Centro de Aprendizaje prestará sus servicios durante todo el tiempo que dure su mandato.

Familias

Abierto a todas las familias

Artículo IV: Responsabilidades

Programar las reuniones del GAP



Establecer el orden del día de las reuniones del GAP
Facilitar las reuniones del GAP
Mantener una comunicación continua y bidireccional entre la escuela y las familias
Seguimiento y control de los subcomités

Artículo V: Subcomités

Se crearán subcomités en función de las necesidades.

Artículo VI: Reuniones

Las reuniones se programarán trimestralmente, con sesiones adicionales según sea necesario.
Las reuniones están abiertas a todas las familias.

Las actas de todas las reuniones del Grupo Asesor de Padres del Centro de Aprendizaje para Sordos se registrarán y conservarán para los archivos de la Escuela Marie Philip y la Escuela Walden.